

Señores

JUZGADO SÉPTIMO (7º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (V)

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
DEMANDADO: FRANCISCO EMILIO ARISTIZABAL.
RADICADO: 760013103007-2017-00286-00

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN
DE TÍTULOS JUDICIALES**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando calidad de apoderado de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, tal como se encuentra acreditado en el expediente, mediante el presente escrito respetuosamente elevo **SOLICITUD** a fin de que su Despacho se sirva informar al suscrito si dentro del proceso de la referencia se han constituido títulos judiciales y, en caso afirmativo, el valor de estos .

Lo anterior teniendo en cuenta que, mediante comunicaciones de fecha 14 de marzo de 2024, Banco Popular y Banco Davivienda informaron al Juzgado sobre el cumplimiento de la medida cautelar de embargo de cuentas bancarias pertenecientes al demandado. Por lo tanto, es necesario conocer si en virtud del embargo practicado, se ha procedido a constituir los títulos judiciales correspondientes.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.